



www.panamhockey.org

Política de Retiro de Equipos y Depósitos

Abril, 2014

1. RETIROS

Cuando exista otra razón, que la aceptada por la PAHF como fuerza mayor, y una Asociación/ Federación Nacional (de aquí en adelante mencionada como AN) inscribe su equipo Nacional mayor, junior y/o juvenil en una competencia controlada o aprobada por PAHF, y luego ese equipo se retira de la competencia, se impondrán las siguientes sanciones:

Si el **retiro de equipo se notifica** a la PAHF **más de 16 semanas antes de la fecha de comienzo** del evento:

- Se reembolsará a la AN el monto completo del depósito, menos cualquier gasto que surgiera de la transferencia bancaria.

Si el **retiro de equipo se notifica** a la PAHF **menos de 16 semanas antes de la fecha de comienzo** del evento:

- Por el primer retiro la AN deberá abonar a la PAHF una penalidad de **US\$2,500** más cualquier monto razonable por pérdida financiera cuantificable en la que incurriera la AN anfitriona. La AN anfitriona deberá notificar dichas pérdidas o costos acompañadas de los certificados correspondientes expedidos por los auditores de la AN y podrán ser compensados a discreción de la PAHF, basándose en la presentación de las partes. Hasta que la PAHF reciba dichos montos o la garantía de pago de los mismos, la AN no será elegible para participar o ser sede de ninguna competencia internacional (femenina y/o masculina) en ningún nivel.
- Por el **segundo retiro dentro de un período de 4 años**, la AN deberá pagar **una penalidad de USD\$5,000 además de cualquier pérdida financiera cuantificable y razonable en que incurriera la AN anfitriona**. El Junta Directiva de la PAHF podrá también a su discreción, imponer a la AN una inhabilitación con respecto a futuras competencias internacionales o suspender a la AN. La inhabilitación será por el tiempo que la Junta

Directiva de la PAHF determine y dicha imposición aplicará a todas las competencias internacionales (femenina y/o masculina) en cualquier nivel.

Al determinarse un segundo retiro la PAHF tratará cualquier retiro durante los 2 años anteriores a la adopción de esta regulación como primera ofensa.

Las sanciones a una AN comprenden también a la designación de Jueces y Árbitros, a discreción del Comité de Designaciones PAHF. Las designaciones de Directores de Torneos, Managers de árbitros, Oficiales Médicos y de Medios están exceptuadas de estas sanciones.

Cuando cualquier AN retira su equipo o equipos en el período estipulado como se describe más arriba, el depósito será no reembolsable y entrará en efecto la Política de retiro de equipos. Cuando fuera aplicable le será solicitado a la AN abonar las diferencias de costos asignados.

2. DEPOSITOS

En el intento de minimizar los problemas ocasionados a las Federaciones/ Asociaciones Nacionales anfitrionas (de aquí en adelante mencionada como AN) por un retiro tardío de Asociaciones/Federaciones de torneos, la Junta Ejecutiva PAHF ha resuelto implementar un sistema de depósitos para eventos de todos los niveles.

Todas las Asociaciones Nacionales deben abonar el Arancel de Inscripción a un torneo requerido. **El arancel de inscripción de equipos está compuesto por un cargo no reembolsable** de acuerdo a lo indicado en las Regulaciones de Torneos **y también un depósito, que será reembolsado solo después de constatar que el lugar de alojamiento de los equipos no sufrió ningún daño y todas las otras deudas en las que se incurrió están pagas.** Los montos adicionales, si fuera necesario serán facturados a la AN y deben ser abonados dentro de los 90 días del envío de la factura a través del tesorero.

Se les solicitará entonces a las ANs pagar un depósito de USD\$2,500 por equipo. Este depósito debe abonarse veinticuatro (24) semanas antes del inicio del torneo. La PAHF facturará este monto a los países participantes.

Se considerará como falta de interés de participación de la NA que no abone este depósito en el período estipulado por lo que se extenderá una invitación a la próxima Asociación Nacional listada como reserva para ocupar el lugar.

Cuando una AN retira su equipo o equipos en el periodo estipulado como se describe más arriba, el depósito será no reembolsable y entrará en efecto la Política de retiro de equipos.

*Aprobado por la Junta Directiva
Abril, 2014*